

Neiva, septiembre seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	2022-00371
PROCESO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL- Incidente nulidad
DEMANDANTE:	FABIAN ANDRES GONZALEZ VIUCHY
DEMANDADO:	MARISOL ULLOA BROQUIS

En atención al recurso de apelación interpuesto por el abogado de la demandada respecto del auto que resolvió el incidente de nulidad, se resuelve:

.- **CONCEDER** el recurso de apelación contra la mencionada providencia sentencia en el efecto diferido, conforme el artículo 321 y siguientes del C.G.P.

Para lo anterior, remítase el link del expediente a la Sala Civil familia Laboral del Tribunal Superior de Neiva- Reparto para lo pertinente, a través de la secretaría.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZ